

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 12-28-04-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Abril del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 28 de Abril del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #12-28-04-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Abril del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-03-2016, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición realizada por la Msc. Martha Cabeza Chango, Directora de la Escuela de Educación Básica “Adriana Fuentes”, en la misma que expone la necesidad de que el GAD Municipal le done 20 planchas para cubrir la parte delantera de la Unidad Educativa. Esto en beneficio de la seguridad del estudiantado.- RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe N.-03-2016, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la petición realizada por la Msc. Martha Cabeza Chango, Directora de la Escuela de Educación Básica “Adriana Fuentes”, en la misma que expone la necesidad de que el GAD Municipal le done 20 planchas para cubrir la parte delantera de la Unidad Educativa. Esto en beneficio de la seguridad del estudiantado; 2) Notificar con la presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Peticionaria; e) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 28 de Abril del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**